

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 10 de enero de 2025



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10726-garantizada-la-participacion-de-alrededor-de-3-mil-aspirantes-que-comite-de-evaluacion-del-pjf-dejo-en-absoluta-indefension>

Garantizada la participación de alrededor de 3 mil aspirantes que Comité de Evaluación del PJF dejó en absoluta indefensión

Publicado: 09 Enero 2025



- ***La Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política del Senado ya encontramos una salida con respeto al marco legal, anuncia Fernández Noroña.***

El presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que ya se trabaja en la construcción de un mecanismo para garantizar la participación de poco menos de tres mil personas inscritas en el proceso de elección que renovará al Poder Judicial de la Federación y que están en absoluta indefensión por la irresponsabilidad del Comité de Evaluación de ese poder, al “dejar tirada su tarea”.

Subrayó que luego de una “charla muy positiva” con el presidente de la Junta de Coordinación Política, Adán Augusto López Hernández, ya se encontró el “punto de salida”, con respeto al marco legal y sin sustituir a ninguna instancia, con el fin de garantizar que no se afecten los derechos de quienes de buena fe confiaron en el Comité de Evaluación del Poder Judicial y que, frente a la actitud de esta instancia, pudieran quedar fuera de la elección.

En una entrevista para un medio de comunicación nacional, precisó que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que lo no contemplado durante el proceso electivo será resuelto por la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva del Senado; por ello, habrá un mecanismo que asegure la participación de todas las personas que se inscribieron y si cumplen el perfil necesario, en su caso, obtengan una candidatura.

Explicó que se revisó de manera puntual el número de aspirantes inscritos sólo en el Poder Judicial, ya que si lo hicieron en algún otro poder no tendrán ninguna afectación y estarán dentro del proceso. “Es un número menor de 3 mil y les vamos a dar una solución para que puedan participar en la tómbola y en su caso ser candidatos”.

Fernández Noroña consideró que “lo que intenta el Poder Judicial es sabotear el proceso electoral, pero los otros dos comités siguen su cauce y nosotros tenemos una buena salida. Los comités son los responsables de los procesos de cada poder; el del Poder Judicial de la Federación es omiso en su responsabilidad e incurre en conductas, incluso, sancionables, así como en responsabilidades legales, al dejar tirada su tarea sobre todo en esta última etapa”.

Sobre el actuar de aspirantes que no se atengan a las reglas, agregó que les corresponde a los órganos electorales como el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revisarlas.

“A nosotros nos corresponde procesar la información del Comité para la designación de los mejores perfiles, recibir las propuestas de los tres poderes y en su momento turnarlas al Instituto Nacional Electoral”, concluyó.

Solicitarán ampliación de presupuesto para elección de jueces y magistrados

El presupuesto solicitado es para poder realizar la votación en la que los sonorenses elegirán a los nuevos integrantes del Poder Judicial

Una **ampliación al presupuesto** es la que solicitará el **Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEyPC)** al **Congreso del Estado** para poder realizar la votación en la que los sonorenses elegirán a los nuevos **integrantes del Poder Judicial**.

En entrevista, su presidente **Nery Ruiz Arvizu** comentó que están a la espera de que se aprueba la **Reforma Electoral** que forma parte de la **Reforma Judicial**, en la que se contempla la designación por vía de voto de los **jueces y magistrados** este mismo año.

“La Ley de **Instituciones y Procedimientos Electorales** que se va a reformar marcará la pauta para lo que viene en la **elección judicial en Sonora**. Esperaremos que se apruebe la iniciativa, ya estamos trabajando desde hace rato en la **planeación y preparación del proceso**”, pronunció.

Desde el 1 de enero se inició el **proceso electoral judicial del Estado de Sonora**, detalló, pero más adelante se verán plazos para continuar con el proceso, dado a que esa información es la base para seguir conforme lo establecido.

“En cuanto al presupuesto, veríamos el impacto, pero también estamos a la espera de que el **Instituto Nacional Electoral (INE)** defina qué va a pasar con las boletas, que son las **Magistraturas de Circuito y la de Jueces y Jueces**, creo que eso tendrá un **impacto presupuestal** importante”, abundó.

En el transcurso de esta semana, dijo, podría definirse eso, así como tener con precisión el **número de casillas** que se instalarán para los comicios del 1 de junio donde se espera la **participación de miles de ciudadanos**.

“Desde septiembre del año pasado presentamos al **Congreso y al Ejecutivo Estatal** el presupuesto de gasto ordinario, fue aprobado en diciembre, en este caso la **Reforma Constitucional** se aprobó el 30 de diciembre, por lo que no estuvimos en posibilidades porque no tenemos las bases, pero una vez que la ley electoral se apruebe estaremos en posibilidades de solicitar una **ampliación presupuestal**”, aclaró.

El **presupuesto asignado para este año** en ese órgano electoral es de 381 millones de pesos, donde no se incluye ese proceso extraordinario, por lo que más adelante se conocerá qué tanto se **aumenta con base a esa responsabilidad**

Maduro jura como presidente de Venezuela para el periodo 2025-2031

Sputnik

10 de enero de 2025 08:50

Caracas. Nicolás Maduro juró este viernes como presidente de Venezuela para el periodo 2025-2031, en un acto celebrado en la sede de la Asamblea Nacional (parlamento unicameral).

"Ante esta magna Asamblea Nacional, poder legislativo de la República, ante visitantes y delegados de 125 países, ante el pueblo de Venezuela, juro", dijo Maduro, quien comienza así su tercer periodo como presidente de Venezuela.

Maduro, presidente desde 2013, realizó el juramento frente al presidente de la Asamblea Nacional, Jorge Rodríguez.

"Juro por el histórico y aguerrido pueblo de Venezuela ante esta Constitución que haré cumplir todos sus mandatos y obligaciones de la Constitución y las leyes de la República y que este será el período de la paz y la nueva democracia, lo juro por la historia, lo juro por mi vida", añadió.

A lo que Rodríguez contestó: "Queda usted investido en el cargo de presidente constitucional de la República Bolivariana de Venezuela".

Maduro asumió como presidente de Venezuela para el periodo 2025-2031, en un clima de máxima tensión ante la posibilidad de que el opositor Edmundo González regrese al país para juramentarse como jefe de Estado.

Venezuela celebró elecciones el 28 de julio, en las que Maduro obtuvo el 51.95 por ciento de los votos, seguido por González, con un 43.18 por ciento, según el Consejo Nacional Electoral (CNE).

En este contexto, la Plataforma Unitaria Democrática (PUD), coalición a la que pertenecía González, divulgó supuestas actas del CNE que probarían que el candidato opositor ganó las elecciones.

González, que ha realizado esta semana una gira por países de la región y además sostuvo un encuentro con el presidente estadounidense Joe Biden días atrás, ha prometido que volverá a Venezuela y asumirá el poder, sin precisar cómo. Hasta el jueves se encontraba en República Dominicana y se desconoce si finalmente se dirigirá a Venezuela.

Los meses transcurridos desde la votación estuvieron marcados por la salida de González a España en septiembre tras ordenarse su detención, el paso a la clandestinidad en el país de María Corina Machado y la captura de dirigentes y activistas, en respuesta a los actos de violencia post electoral.

El gobierno de Maduro, de 62 años, acusa a la oposición de fomentar complots fascistas en su contra. Tanto González como Machado están siendo investigados por la Fiscalía por presunta conspiración, pero sólo González tiene una orden pública de arresto.

La primera aparición pública de Machado desde agosto, en una marcha antigubernamental en Caracas el jueves, se vio empañada por una supuesta breve detención, de la cual no se aportaron pruebas y que el gobierno niega que se realizó. Su movimiento político, Vente Venezuela, dijo -también sin aportar pruebas- que se dispararon armas y que Machado fue derribada de la motocicleta en la que salía del evento.

Aprueban reforma para elección judicial en junio, en Colima

[Juan Carlos Flores, corresponsal](#)

09 de enero de 2025 21:31

Colima, Col. El congreso local avaló una reforma constitucional para elegir a magistrados y jueces del Supremo Tribunal Judicial del Estado (STJE) a celebrarse el primer domingo de junio de este año.

Bajo un fuerte operativo de seguridad, diputados de Morena, PT, PVEM y el partido local Nueva Alianza reunieron los votos suficientes -17 de los 25- para modificar la Constitución Política del estado de Colima.

El método con el que se renovaban las 11 magistraturas del STJE antes de la reforma era de forma escalonada y las candidaturas eran propuestas por el gobernador; se sometía a votación del congreso del estado por mayoría calificada para ser aprobadas.

Mientras los nombramientos de jueces de primera instancia, la elección era designada directamente por los magistrados del STJE bajo procesos poco claros.

Con la reforma aprobada, se llevará a cabo un retiro forzoso de magistrados y jueces para luego elegir a diez magistrados del STJE, cinco del Tribunal de Disciplina Judicial (que también será creado con la reforma) y la totalidad de jueces.

Al igual que la reforma federal, los actuales funcionarios del STJE en esos cargos tendrán pase directo excepto si manifiestan su declinación a participar en el proceso antes de que cierre la convocatoria.

Todos los cargos electos tendrán un periodo, en esta primera ocasión, de ocho años para luego establecerse en un lapso de nueve años.

La elección local se empatará con la que se llevará a cabo por el Instituto Nacional Electoral (INE) para el proceso federal y el Instituto Electoral del Estado (IEE) será el órgano encargado de llevar el proceso colimense.

La reforma constitucional aún falta que pase el aval de al menos seis de los diez ayuntamientos del estado en donde Morena sólo controla cinco de ellos, pero su aliado Nueva Alianza gobierna otros dos.

Previo a la sesión, en rueda de prensa, la Asociación de Jueces de Primera Instancia de Colima pidieron tiempo para que el proceso democrático se lleve hasta 2027, y se empalme con la elección local en la que se renovará la gubernatura del estado y otros cargos.

Buscarían quitarle facultades a Congresos locales en materia de desafuero

La Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados informó que alista la creación de una nueva “Ley de Juicio Político” para establecer procedimientos claros y agilizar los trámites de los desafueros o procesos de destitución de funcionarios señalados de violar la ley; ello con el fin de evitar el rezago y la prescripción de las denuncias.



Por: **Maritza Pérez**

viernes 10 de enero de 2025 - 06:08

La Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados informó que alista la creación de una nueva “**Ley de Juicio Político**” para establecer procedimientos claros y agilizar los trámites de los desafueros o procesos de destitución de funcionarios señalados de violar la ley; ello con el fin de evitar el rezago y la prescripción de las denuncias.

Al encabezar la reunión, el diputado Hugo Eric Flores Cervantes (Morena), dio a conocer que se aprobó por unanimidad la propuesta de crear un grupo de trabajo para analizar la Iniciativa de Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia, en el cual participará por lo menos un representante de cada grupo parlamentario.

Luego de señalar que dicha ley será “histórica”, ya que no hay algo parecido en el país, el diputado morenista destacó cambios tales como que los congresos locales deberán acatar las resoluciones dictadas en San Lázaro y el Senado, pues recordó casos como el del fiscal de Morelos, Uriel Carmona Gándara, quien en diciembre de 2023 se le retiró el fuero para ser investigado por diversos delitos federales, pero sigue en funciones al estar congelado su caso a nivel local.

Flores Cervantes detalló que con esta ley se establecería que una vez que haya desafuero en el Congreso federal, está desafuero localmente. “Estamos excluyendo a los congresos locales en esta propuesta iniciativa”.

Dijo que en el procedimiento que se está tratando de establecer, es que en esta Subcomisión de Examen Previo se cumplan ciertos requisitos, si no se cumplen, se desechan y ya no se atienden, eso evitaría que se acumulen.

Explicó que “otro punto muy importante es crear nuevos procedimientos, hoy el procedimiento es muy complicado, primero a la Subcomisión de Examen Previo, luego Jurisdiccional, queremos cambiar todo eso”.

Asimismo, Flores Cervantes presentó a esta comisión un informe sobre los expedientes localizados en la bóveda de este organismo y la sección instructora, donde, dijo, se revisaron 127 cajas con 66 asuntos que datan desde 2022, y algunos de los cuales ya han prescrito, pero hay otros que siguen vigentes, a cuya atención se abocará de acuerdo a su plan anual de trabajo.

Manifestó que, durante la revisión de esos documentos, hubo hallazgos “que seguramente van a motivar una iniciativa o alguna acción que se presentarán en la próxima sesión ordinaria”.

Agregó que se enlistaron expedientes que se declararon como finiquitados, pero que al no existir un dictamen aprobado por la Comisión Jurisdiccional de la anterior Legislatura, no debían concluirse.

En este sentido se resaltó el caso del presidente nacional del PRI y ahora senador, Alejandro Moreno Cárdenas, cuyo proceso de desafuero señaló que fue cerrado sin justificación, pero que, dijo, debe ser revisado

“Hicimos observaciones al acta de entrega-recepción y estamos esperando su respuesta, pues hay algunos asuntos que no entendemos bien por qué se declararon con anticipación y, desde nuestro particular punto de vista, sin competencia, como finiquitados, y al no existir un dictamen aprobado por la Comisión Jurisdiccional de la pasada legislatura, es nuestra opinión legal que no tendrían por qué darse por concluidos”, subrayó.

Aprueban en comisión de San Lázaro promover permanencia de médicos en Fuerzas Armadas

El dictamen avalado incluye dos modalidades para los ascensos, además de que actualiza la denominación de los planteles militares, establecer un lenguaje incluyente y regular diversos tipos de ascensos.



Por: **Maritza Pérez**

viernes 10 de enero de 2025 - 06:06

Con el apoyo de legisladores de todos los grupos parlamentarios, la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados avaló la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum que modifica Ley de Ascensos y Recompensas de las Fuerzas Armadas, para, entre otras cosas, incentivar la especialización y permanencia de los médicos militares en el Ejército.

Con 25 votos a favor, las y los diputados de esta comisión aprobaron el dictamen que reforma disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, derivado de una iniciativa enviada el pasado 11 de diciembre por la titular del Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

El dictamen avalado incluye dos modalidades para los ascensos, además de que actualiza la denominación de los planteles militares, establecer un lenguaje incluyente y regular diversos tipos de ascensos.

Por una parte, la iniciativa reforma los artículos 9 (fracciones III y IV) y 15, y adiciona las fracciones III Bis y III Ter al precepto 9 para que las personas médicas cirujanas militares continúen su desarrollo profesional mediante la realización de diversas especialidades que imparte la Escuela Militar de Graduados de Sanidad.

Además de que busca optimizar el desarrollo profesional en la prestación de los servicios de salud dentro de las Fuerzas Armadas, al permitir que las personas médicas cirujanas puedan ascender al grado inmediato.

Por ello, se propone que los Mayores y Oficiales Médicos Cirujanos que estén realizando una especialidad con una duración mínima de tres años en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad, tengan derecho de participar en la promoción general, y ser ascendidos sin presentar los exámenes teóricos, hasta el grado de Teniente Coronel, una vez cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley.

Mientras que en el caso de los Mayores y Oficiales Médicos Cirujanos que ya cuente con una especialidad con una duración mínima de tres años en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad o en otra institución educativa nacional o internacional, que cuenten con cédula profesional y certificado de especialistas expedido por el Comité Nacional de Consejos de Especialidades Médicas y reúnan, además, los requisitos establecidos en la ley, podrán ascender hasta Teniente Coronel.

Por otro lado, la iniciativa de la presidenta plantea reformar la fracción III del artículo 9, para que los discentes de la Escuela Militar de Odontología puedan ascender a Oficiales, en los mismos términos que lo hace la Escuela Militar de Ingeniería y Medicina, por aprobar satisfactoriamente el cuarto año en su carrera y ser considerado como pasante.

De acuerdo con la propuesta, lo que se busca es reconocer a los médicos militares y así evitar que la falta de incentivos profesionales los obligue a dejar el Ejército, Fuerza Aérea o Guardia Nacional.

“Con esta reforma se pretenden también tres objetivos: dar incentivos a los alumnos, alentar su permanencia y competencia, así como generar ahorros derivados de la formación de los médicos, ya que la pérdida de médicos calificados genera costos significativos en reclutamiento, afectando negativamente la calidad y eficiencia de los servicios de salud”, señala el proyecto.

Durante la discusión de este dictamen, el diputado Julio César Moreno Rivera (Morena), destacó que en el país hay un déficit de 34,000 médicos, por lo que esta medida normativa contribuirá a que las zonas rurales cuenten con atención médica adecuada. Además, impulsará al personal militar para que se especialice en las disciplinas de sanidad e ingeniería.

Por su parte, la diputada Lorena Piñón Rivera (PRI), resaltó que con esta reforma se implementa un sistema de incentivos profesionales que permitirá retener el talento médico militar, autorizando nuevos sistemas de ascensos para profesionales de la salud que cursan especialidades y armoniza el lenguaje con los principios de inclusión.